



Las siguientes Políticas y Procedimientos (“Políticas”) rigen a los distribuidores independientes FLASH Brand Leaders que operan en Perú, denominados “FLASH Brand Leaders” o “FBLs”. Estas Políticas están incorporadas y forman parte del Contrato de Distribuidor Independiente de FLASH Brand Leader (“el Contrato”), incluida la Solicitud de afiliación (tal como dicho término ha sido definido en el Contrato). En caso de conflicto entre estas Políticas y el Contrato, prevalecerán los términos y condiciones del Contrato. Los términos en mayúscula que no hayan sido definidos en estas Políticas, tendrán el significado otorgado en el Contrato.

Declaración de filosofía de funcionamiento de FLASH

Los fundadores de FLASH creen en el liderazgo en base al ejemplo, en lugar de la gerencia por directivas. El liderazgo de FLASH ha demostrado un alto grado de integridad y éxito tanto a nivel comercial como corporativo. Como tal, están comprometidos con los siguientes principios y estándares como una expansión de su doctrina.

Compromiso con la excelencia

El equipo administrativo de FLASH está comprometido en apoyar a sus clientes y a cada distribuidor FLASH Brand Leader, en prestarles un servicio de calidad y en calcular y enviar reportes y pagos de comisiones de manera oportuna. FLASH se ha fijado estos objetivos para brindar a cada FLASH Brand Leader la mejor oportunidad para desarrollar un negocio exitoso. FLASH no excluye a nadie de esta gran oportunidad por motivos de raza, edad, sexo, nacionalidad, religión, discapacidad o cualquier otra causa similar prescrita o prohibida por la ley.

I. Derechos y obligaciones del FBL

A. Ética. FLASH lleva a cabo negocios de manera ética y creíble y requiere que sus FBL traten éticamente con sus clientes, entre ellos y con la empresa. FLASH no permite actividades no éticas o ilegales e intercederá cuando tal comportamiento exista. FLASH se reserva el derecho de usar su mejor criterio para decidir si ciertas actividades del FBL no son éticas. Además, FLASH puede usar su propia discrecionalidad para determinar el curso de acción apropiado. Si FLASH determina que pueden haberse producido actividades no éticas, se reserva el derecho de suspender el estado de un FBL como FLASH Brand Leader, incluyendo, entre otros, todas las comisiones y pagos de cualquier tipo, o de resolver el Contrato de manera automática con dicho FBL, en de conformidad con el artículo 1430 del Código Civil peruano. Si las actividades no éticas no pueden ser probadas durante el curso de la investigación, FLASH liberará dichas comisiones y pagos adeudados al FBL. Bajo ninguna circunstancia un FBL cuyo Contrato fuera resuelto por una actividad no ética o ilegal tendrá derecho a (i) ningún reembolso de la Cuota de Inscripción, (ii) vender o transferir su posición contractual o (iii) cualquier Pago FLASH de ningún tipo desde la fecha en la que se produjo la violación ética por primera vez, y FBL estará obligado a reembolsar FLASH dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en la que se le comunicó la resolución del Contrato al de FBL, cualquier Pago de FLASH recibido después de la primera vez que se produjo la violación ética.

EJEMPLOS DE ACTIVIDAD ILEGAL O NO ÉTICA INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A:

1. Falsificar una firma en cualquier documento o falsificar información. Esto incluye utilizar las credenciales de inicio de sesión de otro FBL o cliente para acceder a un sistema FLASH en línea, proporcionar información falsa sobre solicitudes o pedidos y modificar cualquier documento después de que se haya firmado.
2. Hacer representaciones falsas o engañosas de cualquier tipo, incluidas, entre otras, tergiversaciones sobre FLASH o Empresas Relacionadas de FLASH, los Servicios FLASH, la oportunidad de FLASH (incluido el Plan de Compensación), empleados de FLASH o de las Empresas Relacionadas de FLASH, Proveedores de FLASH u otros Brand Leaders.

3. Tomar fondos destinados a FLASH, incluido depositar fondos destinados a FLASH en cuentas personales en lugar de reenviarlos inmediatamente a FLASH, o de otra manera redirigir o mezclar fondos destinados a FLASH u operar una cuenta bancaria a nombre de FLASH o cualquier otro nombre similar.
4. Reclutamiento cruzado: un Flash Brand Leader no debe buscar a un individuo que ha sido patrocinado previamente por otro Flash Brand Leader o que está considerando unirse a FLASH y está siendo patrocinado por otro Flash Brand Leader. Por ejemplo, no pueden reclutarse Flash Brand Leaders potenciales enviados a una presentación de la oportunidad del negocio por otro Flash Brand Leader activo.
5. Difundir comentarios o rumores falsos o engañosos con intenciones maliciosas que pueden desprestigiar a FLASH, a las Empresas Relacionadas de FLASH, los Servicios FLASH, la oportunidad de FLASH, los empleados de FLASH o de las Empresas Relacionadas de FLASH, o de los Proveedores de FLASH u otros FBL, a través de cualquier medio, incluso en línea a través de redes sociales sitios web de redes.
6. Uso no autorizado del nombre de FLASH, marcas comerciales o material protegido por derechos de autor (por ejemplo, reproducción de formularios, tarjetas de presentación, etc. de FLASH) y de Propiedad Intelectual de FLASH.
7. Violación de cualquier ley o regulación nacional o local, incluyendo las leyes o regulaciones que prohíben la venta ambulatoria.
8. Apilamiento o Stacking: Apilamiento de un cliente es cuando un FBL consigue clientes y los coloca en la línea descendente de un FBL distinto al FBL que originalmente consiguió a dichos clientes.
9. Afirma ser otra persona cuando llama a FLASH o un a Proveedor de FLASH, como un FBL que se representa a sí mismo como cliente.
10. Completar o diligenciar una solicitud, pedido o acuerdo en nombre de otra persona, incluida la línea ascendente de un FBL o un patrocinador que diligencie cualquier contrato en nombre del Flash Brand Leader.
11. El acoso, la intimidación, las amenazas y el comportamiento abusivo no serán tolerados, incluidos, entre otros, el abuso físico, verbal y por internet, y cualquier avance o comportamiento sexual inapropiado, no verbal, escrito, verbal o electrónico dirigido hacia otro FBL, un empleado o representante de FLASH, las Empresas Relacionadas de FLASH o los Proveedores de FLASH, o cualquier cliente.
12. Realizar cualquier pago o regalo con el propósito de influir en los actos o decisiones de los funcionarios. Los FBL deben cumplir con todas las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables, incluida la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos, que el FBL declara haber leído y entendido.

FLASH se reserva el derecho de limitar o rechazar cualquier actividad que arroje difamaciones sobre la integridad, la veracidad y / o la reputación de FLASH. Cualquier conducta no ética consistente con los ejemplos anteriores o que constituya fraude es causal de resolución automática del Contrato, según lo establecido en el artículo 1430 ° del Código Civil peruano.

B. Adquisición de clientes. Cada FBL tiene derecho a registrar tantos clientes personales como desee. Los FBL tienen prohibido adquirir clientes a través de telemarketing, correo directo, sorteos, concursos y promociones, ventas puerta a puerta o que utilicen cualquier búsqueda de clientes a través de terceros. FLASH solo autoriza las ventas mediante la solicitud directa de clientes conocidos por el FBL. Los Servicios FLASH solo se pueden vender en persona o en línea utilizando la tienda en línea del FBL aprobada por FLASH o dirigiendo a los clientes al sitio corporativo de compras DE FLASH en www.flashperu.pe y no se permiten ventas por Internet a través de sitios web de terceros u otros medios de marketing en línea generales a menos que hayan sido aprobados expresamente

por FLASH. Los requisitos adicionales para las ventas y el marketing adecuados de los Servicios FLASH se pueden encontrar en la Política de Marketing y Publicidad, y en el sitio web corporativo de FLASH www.flashperu.pe que todos los FLASH Brand Leaders deben revisar periódicamente para garantizar que todas las ventas y las actividades de marketing se realicen de conformidad con dichas políticas. Los FLASH Brand Leaders tienen prohibido ingresar el nombre o el número FBL de otro FBL en cualquier pedido, lo que se considera Apilamiento o Stacking de clientes. Los FBL son responsables de la validez de los pedidos de todos los clientes que aparecen en su lista personal de clientes. Por lo tanto, se recomienda a los FLASH Brand Leaders revisar periódicamente sus listas de clientes para asegurarse de que solo los clientes que hayan inscrito personalmente aparezcan en la lista de clientes. Si un FBL descubre que un cliente aparece en su lista de clientes que no se ha inscrito personalmente, debe notificar al Centro de Atención para FLASH Brand Leader de inmediato.

C. Compra de Servicios FLASH. Los FBL no se encuentran obligados a adquirir ningún Servicio FLASH comercializado por FLASH. El Plan de Compensación está diseñado para proporcionar adelantos y cualquier comisión, bonificación u otra compensación a los FBL elegibles (“Pagos FLASH”) en función de las ventas realizadas a los clientes de los Servicios FLASH. Sin embargo, si un FBL elige comprar cualquier Servicio FLASH ofrecido por FLASH o por un Proveedor de FLASH, el FBL será responsable de hacer todos los pagos de dichos productos o servicios de forma oportuna. FLASH y los Proveedores de FLASH podrán aplicar un cargo en el caso de que se rechacen pagos efectuados con tarjeta de crédito. Si un FBL no paga en tiempo cualquier factura por servicios o productos proporcionados por FLASH o por un Proveedor de FLASH, o si debe cualesquier cantidades a FLASH, FLASH podrá compensar cualquier cantidad debida de los Pagos FLASH, reembolsos u otras cantidades que FLASH deba al FBL, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1288 del Código Civil peruano. FLASH se reserva el derecho de resolver el Contrato de un FBL que incumpla repetidamente con el pago de servicios o productos o que tenga múltiples cargos rechazados.

D. Ventas de Servicios FLASH. Los Servicios FLASH se deben comprar directamente de FLASH o de un Proveedor de FLASH. Los pedidos para la compra de Servicios FLASH de FLASH o de un Proveedor de FLASH realizados a través de la tienda en línea de FBL se atribuirán de forma predeterminada al número de FBL asociado a dicho sitio web. Los pedidos realizados a través del sitio web corporativo de compras FLASH se atribuirán al número FBL proporcionado por el cliente en el momento de realizar el pedido. Es responsabilidad de FBL confirmar que los pedidos realizados por sus clientes a FLASH o a un Proveedor de FLASH se hayan procesado, pagado y atribuido correctamente al número FBL del FLASH Brand Leader. FLASH o el Proveedor de FLASH pueden cancelar cualquier pedido respecto del cual no se haya recibido el pago completo de manera oportuna. Las ventas no se considerarán completas para los fines del Plan de Compensación hasta que FLASH o el Proveedor de FLASH reciban el pago completo, y FLASH se reserva el derecho de deducir como ventas negativas cualquier venta que luego resulte en devoluciones de cargo, devoluciones, reembolsos, multas, o tarifas (“Ventas negativas”).

Los FBL deben cumplir con todas las leyes aplicables y las políticas de FLASH relacionadas con la venta de los Servicios FLASH por parte de FBL, incluyendo y sin limitarse, las Medidas para prevenir el COVID-19.

E. Intercambios y devoluciones de SIM. Salvo lo dispuesto en esta sección, FLASH no ofrece otros derechos de cambio o devolución.

Los FBL pueden iniciar la devolución de pedidos no conformes o tarjetas SIM sin abrir y sin daños, o, en caso se hayan abierto, muestren defectos de fabricación, iniciando un chat con el chat de servicio al cliente de FLASH en www.flashperu.pe dentro de los 5 días (hábiles) posteriores a la recepción del pedido (basado en el sistema de seguimiento de envíos de FLASH). FLASH reemplazará el producto defectuoso sin costo adicional o reembolsará al FBL abonando en su cuenta, siempre que el FBL primero devuelva de inmediato el pedido no conforme, o las tarjetas SIM sin abrir y sin daños o defectuosas a FLASH.

Los derechos de los clientes para intercambiar y devolver tarjetas SIM se rigen por la Política de Cambios y Devoluciones de FLASH que se encuentra en www.flashmobile.pe las cuales pueden ser modificadas cada cierto tiempo.

Para la reventa de tarjetas SIM, los FBL deben informar a sus clientes personales y respetar como propios la Política de Cambios y Devoluciones.

F. Pedidos de servicios. Los pedidos para la compra de los Servicios FLASH de los Proveedores de FLASH deben cumplir en todos los aspectos con los requisitos determinados periódicamente por FLASH y el Proveedor de FLASH correspondiente. Se recomienda a los FBL encontrar nuevos clientes para la compra de los Servicios FLASH de FLASH, o de los Proveedores FLASH.

FLASH prohíbe estrictamente cualquier práctica que cambie o contrate un servicio para cliente sin el conocimiento o consentimiento del cliente. Los FBL pueden evitar cualquier violación involuntaria de estas políticas utilizando los siguientes procedimientos:

- Verificar la información contra cada factura de servicios existente de cada nuevo cliente emitida por cada solicitud de servicios que modifique un servicio existente del cliente por un nuevo prestador de servicio a fin de confirmar que la información del cliente en la solicitud de servicios es correcta, completa y coincide con la información que aparece en el servicio existente del cliente
- NUNCA promover la entrada o pedir una solicitud de servicios cuando existan razones o sospechas razonables para pensar que la persona que firma la solicitud de servicios no es el titular de la cuenta o la persona con facultades para celebrar contratos en nombre de la sociedad titular de la cuenta. Es esencial que la persona que firma una solicitud de servicios tenga facultades para modificar al proveedor del servicio de una cuenta existente y celebrar un contrato con un nuevo proveedor del servicio
- NUNCA firmar en el nombre de otro ningún documento. Se prohíbe estrictamente a los Flash Brand Leaders firmar o modificar una Solicitud de Servicios para un cliente aún si el cliente ha otorgado su consentimiento verbalmente

G. Ofertas / Términos de servicio. FLASH y los Proveedores de FLASH tienen el derecho exclusivo de aceptar o rechazar pedidos de Servicios FLASH, de establecer y cambiar sin previo aviso los precios de dichos productos y servicios, así como de establecer los términos y condiciones de su oferta. FLASH y el/los Proveedor/es de FLASH también pueden suspender o discontinuar la oferta o venta de cualquier Servicio de FLASH, sin responsabilidad u obligación con FBL. Los FBL solo pueden ofrecer y vender Servicios FLASH de acuerdo con las tarifas, términos y condiciones establecidos por FLASH, de cualquier agencia reguladora o de los Proveedores de FLASH correspondientes. Todas las representaciones y actividades de ventas deben cumplir con todas las políticas, leyes y regulaciones aplicables. Los FBL solo pueden usar esos medios de comercialización y venta de Servicios FLASH que son únicamente aceptables para FLASH y el Proveedor de FLASH correspondiente.

H. Contacto no autorizado. Bajo ninguna circunstancia, un FBL puede contactar directamente a cualquier Proveedor de FLASH a menos que esté en una relación específica con una cuenta personal, que actualmente puede tener con dicho proveedor. En el caso de que un cliente de un FBL tenga dificultades con un Proveedor de FLASH específico, el FBL informará a su cliente que se comunique directamente con FLASH o con el Proveedor de FLASH apropiado para resolver el asunto.

I. Derechos territoriales / Realización de negocios transfronterizos. En general, los FBL pueden comercializar servicios y productos disponibles para la promoción de los FBL, y patrocinar nuevos FBL en cualquier país donde FLASH y las Empresas Relacionadas de FLASH realizan negocios y ofrecen la oportunidad de ser FBL, sin exclusividad. Sin embargo, FLASH y las Empresas Relacionadas de FLASH se reservan el derecho de imponer limitaciones geográficas sobre dónde ciertos productos o servicios pueden promoverse dentro de cualquier país.

Los FBL solo pueden promocionar los productos y servicios aprobados por FLASH o las Empresas Relacionadas de FLASH para su promoción en dichos países.

Los FBL que realizan negocios en países extranjeros deben adherirse a las políticas y procedimientos de la compañía relacionados con FLASH que rigen las actividades en ese país. Además, la compensación se basará en el Plan de Compensación de la Empresa Relacionada de FLASH de ese país específico.

Los FBL son responsables de conocer y cumplir todas las leyes y prácticas comerciales aceptadas en los países en los que eligen comercializar. Esto incluye, entre otros, las leyes de aduanas e inmigración, los requisitos de licencia, las reglas de venta directa, las leyes de protección al consumidor y las prácticas de comercialización aceptadas.

J. Participación en eventos de FLASH y uso de instalaciones de FLASH. Los FBL asumen todos los riesgos y la responsabilidad de viajar hacia y desde cualquier evento, actividad o reunión informativa de FLASH (“Eventos de FLASH”), y por el uso de cualquier propiedad de FLASH. Los FBL deben cumplir con las reglas establecidas por FLASH para el uso de la propiedad de FLASH y acordar no interferir de ninguna manera con el uso de dicha propiedad por parte de FLASH o de cualquier otro FBL autorizado de FLASH. La propiedad FLASH solo se puede usar para negocios relacionados con FLASH, y para ningún otro propósito. FLASH se reserva el derecho, en el ejercicio de su exclusivo criterio, de limitar o prohibir el uso de la propiedad FLASH en cualquier momento.

K. Informes. Todos los informes de FLASH que identifican a clientes y/ o FBL, y cualquier otra información obtenida a través de Back Office (“Informes”) de FLASH, son información confidencial y de propiedad exclusiva de FLASH y las Empresas Relacionadas de FLASH, ya sea que FBL pague o no una tarifa por acceder tales Informes. Un FBL no puede usar dichos Informes para ningún otro propósito que no sea desarrollar negocios FLASH. Durante la vigencia de la Contrato y por un período de cinco (5) años computados desde la resolución del Contrato, los FBL tienen prohibido divulgar cualquier información confidencial de FLASH, incluida la información contenida en los Informes, a un tercero, o usar dicha información para competir con FLASH, o reclutar o solicitar a cualquier FBL o cliente que figure en los Informes para participar en otras oportunidades de marketing multinivel. Los FBL no pueden distribuir los Informes o la información contenida en los Informes directa o indirectamente a ningún individuo o empresa, ya que, si no fuera por la aceptación del presente acuerdo de confidencialidad y no divulgación, FLASH no proporcionaría la información confidencial, incluidos los Informes.

L. Número de identificación. A todos los FBL se les asignará un número único que los identifica como un FBL. Este número se conoce como su número FBL. Es responsabilidad del FBL asegurarse de que se proporcione este número en todos los pedidos de Servicios FLASH que el FBL desee atribuir al FBL, y en la Contrato de cualquier solicitante para convertirse en un nuevo FBL que el FBL esté patrocinando.

II. Estatus como contratista independiente

A. Relación. Los FBL son contratistas independientes y los derechos y obligaciones que se establecen a continuación se regirán e interpretarán de conformidad con el Código Civil peruano. Ser FBL significa que el FBL está autorizado para ser un distribuidor independiente de FLASH y no debe interpretarse como una relación de empleado-empleador, agencia, sociedad, franquicia, empresa conjunta o relación laboral, entre FLASH y ningún FBL, ninguna Empresa Relacionada DE FLASH, Proveedor de FLASH o FBL. Es inadmisibles afirmar o implicar que un FBL o un posible FBL es o será o ha sido empleado de FLASH. No existe subordinación, exclusividad o dependencia económica entre los FBL y FLASH. Los servicios de marketing multinivel que deben proporcionar los FBL se llevarán a cabo de forma independiente y sin encontrarse bajo ningún control o subordinación en cuanto al método de ejecución, además de los términos y condiciones establecidos en este documento. Los FBL deben tener y mantener su propio espacio para la realización de sus negocios. Además, los FBL deben mantener sus propios elementos suficientes para realizar sus actividades y cumplir con sus obligaciones. Toda la información provista por FLASH a los FBLs durante Eventos de FLASH o por cualquier otro medio no se interpretará como la imposición de direcciones, control o supervisión al FBL o respecto de los métodos o medios para realizar los servicios. Un FBL indemnizará y reembolsará de inmediato a FLASH por cualquier pérdida, costo, gasto u otras responsabilidades incurridas por FLASH que surjan o estén

relacionadas con cualquier reclamo de empleo en violación de estas Políticas.

B. Obligaciones contractuales. Todos los FBL son responsables de los gastos derivados de su operación comercial. Los gastos varios incluyen, entre otros, licencias o permisos necesarios para operar un negocio, honorarios legales relacionados con el uso de un nombre comercial, gastos telefónicos, publicidad de productos, etc. Los FBL no involucrarán a FLASH en ninguna relación contractual relativa a sus negocios. Los FBL no pueden y no deben firmar contratos, alquilar o arrendar espacios o equipos de oficina, abrir cuentas bancarias, obtener crédito, instrumentos negociables en efectivo, realizar compras o celebrar acuerdos de ningún tipo a nombre de FLASH. Dicha acción está prohibida y causa la FBL inmediata de la Contrato, según lo establecido en el artículo 1430° del Código Civil peruano. Cada FBL eximirá a FLASH, sus accionistas, socios, miembros, directores, funcionarios y empleados de cualquier reclamo, daño o responsabilidad que surja de tales acciones.

C. Declaración de impuestos. Los FBL no se consideran empleados para ningún propósito, incluido el TUO de la Ley de Impuesto a la Renta, o cualquier otra ley que rijan las relaciones laborales. Es responsabilidad del FBL presentar todas las declaraciones de impuestos aplicables y hacer todos los pagos de impuestos aplicables, incluidos los pagos de impuestos sobre la renta, según lo exija la ley.

III. Cónyuges como FBL

Un esposo y una esposa pueden operar como bajo la misma posición de FBL o ocupar posiciones de FBL separadas, sujeto a que el esposo y la esposa que eligen ocupar posiciones separadas de FBL elijan a uno que patrocine directamente a otro. Los cónyuges que eligen operar el mismo FBL deben identificar a uno de ellos para que sea el principal y tenga derecho a recibir cualquier Pago FLASH. En este último supuesto, ambos cónyuges deben completar y aceptar el Contrato para la posición compartida. Si una persona que anteriormente ocupó una posición con un cónyuge solicita una nueva posición de FBL a su propio nombre, esa persona acepta que al solicitar dicha posición está declarando que no ha tenido ningún interés o beneficio en ningún otro FBL dentro de los doce (12) meses anteriores a la Fecha de Inicio en la nueva posición. FLASH se reserva el derecho de garantizar que las distribuciones de esposos operadas de forma independiente estén patrocinadas correctamente y que realicen las correcciones necesarias.

En el caso del divorcio de los cónyuges que operan el mismo FBL, los cónyuges que se divorcian deben proporcionar a FLASH documentación legal suficiente o una declaración escrita firmada por ambas partes que confirme la disolución del matrimonio y notifique a FLASH del efecto respecto de la propiedad de la posición de FBL. En caso de una disputa entre los cónyuges que tienen la misma posición de FBL, FLASH se reserva el derecho de colocar las posiciones en retención de ingresos ("Retención de Ingresos") hasta que ambas partes lleguen a un acuerdo con respecto a los Pagos FLASH, o para considerar que el individuo que figura como principal en la posición es el propietario de dicha posición.

IV. Patrocinando nuevos FBL

A. Solicitud y Acuerdo. Los solicitantes para convertirse en FBL deben completar y firmar su propio Contrato. El Patrocinador o la línea ascendente no pueden completar la Contrato en nombre del Solicitante.

B. Representación. Los FBL no harán ningún reclamo o inferencia a los posibles FBL en cuanto a los ingresos anticipados o reales que un FBL podría ganar. FLASH no ofrece garantías de ingresos ni garantías de ganancias o éxito. Además, cualquier ganancia o éxito resultante de las actividades como FBL se basará en la adquisición del cliente y la compra de los Servicios FLASH por parte de dichos clientes. Cualquier éxito logrado se basará únicamente en el esfuerzo, el compromiso y las habilidades del FBL.

En el caso de que surja una pregunta sobre el cumplimiento de la ley por parte de FLASH, dicha pregunta deberá enviarse a FLASH por escrito. Los FBL no harán declaraciones falsas o declaraciones engañosas con respecto a la relación entre un FBL y comprenderán que, si lo hacen, su relación con FLASH puede finalizar y perder todas las comisiones y bonificaciones.

Los FBL acuerdan indemnizar y eximir de responsabilidad a FLASH, a las Empresas Relacionadas de FLASH y a cada uno de sus accionistas, socios, miembros, directores, funcionarios, agentes y empleados de todos los reclamos, daños y gastos, incluidos los honorarios de abogados, derivados de acciones, omisiones o conductas en violación de la Contrato y/o estas Políticas.

C. Disputas de FBL. FLASH puede, o no, mediar en disputas entre dos o más FBL si así lo solicitan todas las partes involucradas en la disputa. FLASH, sin embargo, se reserva el derecho de revisar las prácticas de patrocinio en cualquier momento. Si FLASH acepta mediar en cualquier disputa, la decisión del FBL será vinculante para todas las partes involucradas en la disputa; de lo contrario, FLASH se reserva el derecho de resolver el Contrato ejecutado con la parte o partes que se niegan a cumplir con la decisión de FLASH.

D. Cambio de patrocinio. FLASH cree y mantiene la máxima protección de la relación del FBL con su patrocinador. Por lo tanto, el cambio de patrocinadores está estrictamente prohibido. Es responsabilidad del FBL asegurarse de que la información del patrocinador presentada en la Contrato sea precisa y completa.

Un FBL puede unirse a FLASH bajo un nuevo patrocinador solo después de un período de no menos de un (1) año calendario completo a partir de la fecha de cancelación de su Contrato o no menos de un (1) año calendario completo después de que el FBL no renueva o cancela su distribución. Todas las cancelaciones deben hacerse por escrito y enviarse a FLASH.

FLASH se reserva el derecho de cambiar el patrocinio si se determina que se utilizaron prácticas no éticas o engañosas, o si en el ejercicio de la exclusiva discreción de FLASH dicho cambio es equitativo y necesario para preservar la integridad de la oportunidad comercial o cumplir con estas Políticas de FLASH.

V. Cambios y transferencias de FBL

Cesión de posición contractual. Para proteger la integridad de la oportunidad de negocio, una posición de FBL no se puede vender, asignar, licenciar ni transferir de ninguna manera, en su totalidad o en parte, sin el consentimiento previo por escrito de FLASH, que FLASH puede retener o condicionar en el ejercicio de su discreción exclusiva. De manera previa a la cesión de la posición de FBL, el FBL debe enviar una solicitud FLASH solicitando su consentimiento a la cesión. FLASH informará al FBL qué documentación adicional se requerirá para que FLASH evalúe la cesión de posición contractual solicitada. Si FLASH acepta la cesión, dicho consentimiento estará condicionado a la recepción por parte de FLASH de Contrato completado y toda la documentación requerida del cesionario. Para obtener más información, los FBL deben comunicarse con el Centro de Atención para FLASH Brand Leader.

Cualquier cesión de una posición contractual de FBL sin el consentimiento de FLASH será nula e inválida. Por ello, el FBL NO DEBE aceptar fondos de ningún potencial cesionario hasta que FLASH haya aprobado y finalizado la cesión de la posición contractual. FLASH puede cobrar una tarifa por procesar y evaluar la asignación propuesta.

A. Transferencia / disposición tras la muerte / incapacidad. En caso de fallecimiento o incapacidad de un FBL, los derechos de los Pagos FLASH acumulados pasarán al sucesor designado de conformidad con la ley aplicable. En caso de que dicho sucesor desee continuar operando la posición del FBL, dicho sucesor debe notificar a FLASH por escrito antes de asumir activamente la posición del FBL, proporcionar toda la información solicitada en el Contrato y aceptar cumplir con todos los términos de la Contrato, incluidas estas Políticas FLASH. En el caso de una cesión a un FLASH Brand Leader existente, la persona deberá comunicarse con FLASH para analizar sus opciones para garantizar el cumplimiento de estas Políticas. Las opciones se basarán en las circunstancias particulares con respecto a la posición heredada y la posición existente, pero pueden incluir el requisito de que una de las posiciones sea desactivada o transferida a un tercero.

B. Cambio de la información del FBL. FBL deben informar cualquier cambio en la información incluida en el Contrato, incluidos los cambios de dirección, número de teléfono, dirección de correo electrónico, número de RUC, cuenta bancaria, entre otros a través del Back Office de FLASH, contactando con el Centro de Atención para FLASH Brand Leader FBL, o enviando una notificación por escrito a FLASH. Los FBL también deben notificar a FLASH los

cambios en el estado civil de las posiciones ocupadas por los cónyuges. Cualquier cambio de información entrará en vigencia tres (3) días después de que la solicitud de cambios se haya informado a FLASH.

VI. Compensación

La compensación por los servicios de marketing multinivel proporcionados como FBL para Perú se establece en el Plan de Compensación. La compensación se rige por las disposiciones del Código Civil peruano.

A. Informes. Los informes de jerarquía y otros informes están disponibles por una tarifa en el sitio web Back Office de FLASH. Las listas personales de clientes están disponibles de forma gratuita en el Centro de Comunicación en "MiACN". El FBL reconoce y acepta que dicha información es confidencial y es de propiedad de FLASH; y se transmite al FBL en estricta confidencialidad solo para los fines del cumplimiento de la Contrato. La información proporcionada no se puede distribuir a ninguna otra persona o empresa.

B. Elegibilidad para compensación. Para ser elegible para recibir Pagos FLASH, para los que el FBL deberá calificar, de acuerdo al Plan de Compensación, un FBL debe (1) ser parte de una Contrato válido en vigencia en la fecha en dicha compensación deba ser pagada, (2) tener un estado de FBL de "activo", y no estar en un estado de Retención de Ingresos en la fecha en que está programada el pago de dicha compensación, (3) haber proporcionado información válida de cuenta bancaria (incluyendo la información de su cuenta en el Banco de la Nación para las correspondientes detracciones) y número de identificación fiscal (RUC) (4) cumplir con todos los requisitos FLASH aplicables con respecto a la facturación, incluida la facturación electrónica (el FBL declara, reconoce y acepta que ya ha obtenido o que obtendrá la autorización correspondiente de SUNAT para la emisión de facturas electrónicas, de conformidad con el procedimiento establecido en SUNAT. Los pagos no serán realizados si las facturas electrónicas no han sido presentadas a FLASH en los términos establecidos en el Contrato o en estas Políticas); y (5) cumplir con la Contrato, estas Políticas y el Plan de Compensación.

Para ser elegible para recibir una compensación destinada a los niveles de posición ganados, los FBL deben estar en el nivel de posición ganada en la fecha en que se calcula el Pago FLASH aplicable.

C. Bonos de adquisición de clientes. Los Bonos de Adquisición de Clientes ("CAB") son bonos semanales pagados por FLASH al FBL que ha calificado para tal, según el Plan de Compensación al cumplir con las calificaciones mínimas requeridas por el Plan de Compensación dentro del tiempo requerido.

Los CAB se pagan al final de la semana siempre que, el FBL haya presentado la factura requerida que FLASH validará cumple con la ley tributaria peruana.

FLASH debe recibir y procesar toda la documentación necesaria para las calificaciones de CAB antes de las 2 pm, Hora Este GMT, de cada miércoles para que se emita un pago de CAB esa semana.

Los CAB se pagan a los FBL de línea ascendente elegibles que cumplen con las calificaciones mínimas del nivel, como se muestra en el Plan de Compensación, en el momento en que FLASH recibe y procesa una nueva Solicitud y un nuevo Contrato, y el nuevo FBL cumple con las calificaciones dentro del tiempo requerido. Vea el Plan de Compensación para mayores detalles.

La fecha de inicio de un FBL se determina por la fecha en que se completó la inscripción y se envió a FLASH, siempre que la Cuota de Inscripción se recibiera dentro de los cinco (5) días calendario.

D. Comisiones. Las comisiones se pagan mensualmente a todos los niveles según lo especificado en el Plan de Compensación. Las comisiones se calculan en función de los ingresos comisionables sobre productos y servicios utilizados por los clientes de los FLASH Brand Leaders y los clientes de la organización del FBL, de acuerdo con el Plan de Compensación para el país en el que se prestan los servicios. Los ingresos comisionables son ingresos facturados menos impuestos, recargos no relacionados con los ingresos y una asignación para deudas incobrables (consulte la sección VI.E. "Ajustes de compensación"). FLASH se reserva el derecho de reducir los ingresos comisionables en un

factor porcentual para planes promocionales, productos negociados precios o ciertos servicios.

Las comisiones se liberan el primer día hábil siguiente al tercer viernes de cada mes. Las comisiones se pagan el tercer mes después del cierre del mes en que se factura al cliente. Por ejemplo: si se factura a un cliente de FLASH por los servicios en abril, se pagarán comisiones por el uso de ese cliente en julio. Las calificaciones de comisión enumeradas en el Plan de Compensación son calificaciones mínimas. FLASH recomienda que los FBL excedan las calificaciones mínimas para garantizar que permanezcan totalmente calificados en caso de que uno o más clientes cancelen el servicio. Los clientes que sean enviados a FLASH para la evaluación de la calificación del FBL deben ser recibidos y procesados por FLASH antes de las 2 pm, Hora Este GMT, del primer viernes del mes en que se pagará el FBL. No se emitirá un pago hasta que el monto total sea mayor a S / 33.

E. Ajustes de compensación. FLASH se reserva el derecho de retirar el pago de cualquier CAB o comisión si se determina que un cliente que solía calificar para un CAB o un cierto nivel de comisión no era un cliente de facturación válido. La cancelación que implique el pago de reembolsos o créditos, o devoluciones de cargo, se deducirá como Ventas Negativas de los cálculos de Pagos FLASH, y FLASH se reserva el derecho de hacer ajustes de compensación y calificación para todos los FBL que se benefician de ventas que luego se cancelan o revierten. FLASH puede elegir, a su exclusivo criterio, deducir dichos ajustes de los pagos futuros de FLASH

o exigir el reembolso inmediato en su totalidad de cualquier monto adeudado.

FLASH se reserva el derecho de ajustar los pagos de comisiones por deudas incobrables. La deuda incobrable deducida puede basarse en el promedio general de la deuda incobrable y / o deducciones específicas en una cuenta por cuenta o una combinación de las mismas.

Si se descubre que un FBL apunta a clientes cuyo servicio fue cancelado previamente por otro proveedor de servicios por falta de pago, o apunta a aquellos clientes que el FBL sabe o debería saber razonablemente que tienen problemas de crédito, el estado de FBL puede suspenderse y / o cancelarse. Además, el FBL puede ser responsable de las deudas impagas de los clientes seleccionados de acuerdo con lo anterior.

Si bien FLASH generalmente no retiene ni deduce impuestos de los pagos de FLASH, FLASH lo hará en la medida requerida por la ley y en la medida de las obligaciones fiscales impuestas por otros países directa o indirectamente en relación con la compensación al FBL.

F. Clientes personales y calificaciones. Cada pedido de Servicios FLASH debe contener el número FBL del FBL que adquirió el cliente. Los FBL tienen prohibido ingresar el nombre o el número FBL de otro FBL en un pedido. Los FBL son responsables de la validez de los pedidos de todos los clientes que aparecen en su lista personal de clientes. Por lo tanto, se recomienda a los FBL a revisar periódicamente sus listas de clientes para asegurarse de que solo los clientes que hayan inscrito personalmente aparezcan en la lista de clientes. Si un FBL descubre que un cliente aparece en su lista de clientes que no se ha inscrito personalmente, debe comunicarse con el Centro de Atención para FLASH Brand Leaders de inmediato.

El establecimiento de cuentas de clientes para fines de calificación o compensación cuando el cliente no tiene la intención de utilizar los Servicios FLASH o cuando el cliente no es consciente de que dicha cuenta se ha establecido no es ético y está sujeto a remedios que pueden incluir la FBL inmediata de la Contrato, de conformidad con el artículo 1430 ° del Código Civil peruano. FLASH se reserva el derecho de eliminar a estos clientes de la posición de FBL si FLASH determina, en el ejercicio de su exclusivo criterio, que ocurrieron actividades poco éticas.

Una cuenta de cliente no puede contar para calificar a más de una posición y no se puede mover de un FBL a otro. Los clientes actuales de FLASH que también se conviertan en un FBL pueden reclamar su propia cuenta desde la posición de un FBL existente cuarenta y cinco (45) días calendario desde la Fecha de Inicio del nuevo FBL.

Este documento se utilizará junto con la última documentación del Plan de Compensación disponible en **backoffice.flashperu.pe** para FBL para recibir los últimos ajustes relacionados con la calificación.

G. Errores y omisiones. Los FBL deben informar a FLASH cualquier error supuesto en los cálculos de pago, Informes, pedidos, cargos u otra información de FLASH en un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del supuesto error. FLASH no será responsable de ningún error no informado en este período de tiempo.

VII. Cumplimiento y cooperación

A. Violaciones. Estas Políticas se crearon como una guía para FLASH y todos los FBL y sirven para proteger los derechos de ambas partes y están destinadas a garantizar el funcionamiento adecuado de las operaciones comerciales diarias. FLASH se reserva el derecho de modificar estas Políticas según lo considere necesario. Cualquier FBL que viole cualquier disposición de la Contrato, que incluye estas Políticas, puede determinar que FLASH resuelva su Contrato. La resolución del Contrato extingue cualquier y todos los derechos el FBL pueda tener en la posición del FBL y finaliza la autorización del FBL para operar la posición.

Un FBL es totalmente responsable de cualquier actividad que realice un tercero utilizando el Número de Identificación de FLASH del FBL, el documento de identidad del FBL o las credenciales de inicio de sesión de FLASH, y el FBL debe notificar de inmediato a FLASH de dicho uso.

B. Cooperación. Se requiere que un FBL coopere con cualquier investigación de FLASH sobre cuestiones de cumplimiento y presuntas violaciones por parte de la red organizativa del FBL y del FBL, incluso respondiendo de inmediato a las consultas de FLASH y proporcionando la documentación solicitada. Los FBL deben notificar a FLASH si se dan cuenta de violaciones graves o reiteradas por parte de otros FBL.

C. Reclamaciones de terceros. Los FBL deben notificar a FLASH por escrito sobre cualquier acusación grave o reclamo o demanda real o amenaza presentada o formulada contra el FBL por un tercero relacionado con FLASH, las Empresas Relacionadas de FLASH, los Servicios FLASH, la Propiedad Intelectual de FLASH, o la conducta del FBL entro de los tres (3) días hábiles posteriores a la recepción de la notificación de dicha alegación, reclamo o demanda. FLASH y las Empresas Relacionadas de FLASH pueden, a sus expensas y con aviso, tomar cualquier acción que consideren necesaria (incluido, entre otros, controlar cualquier litigio o discusiones sobre transacciones relacionadas con el mismo) para protegerse a sí mismos, su reputación y su propiedad tangible e intangible, y los FBL acuerdan no tomar medidas relacionadas con dicho reclamo y demanda sin el consentimiento previo de FLASH.

VIII. No desacreditación y no asociación

A. No desprecio. Los FBL no deben hacer reclamos, representaciones o declaraciones engañosas, injustas, inexactas o despectivas sobre (i) FLASH, las Empresas Relacionadas de FLASH, los Proveedores de FLASH o sus respectivos empleados, representantes o competidores; (ii) los Servicios FLASH o productos y servicios de las Empresas Relacionadas de FLASH; (iii) otros FBL; (iv) la oportunidad de FLASH o FBL de la compañía relacionada (incluido el Pan de Compensación); o (v) FLASH o clientes de las Empresas Relacionadas de FLASH. Dicha acción está prohibida y causa la FBL inmediata del Contrato, según lo establecido en el artículo 1430 ° del Código Civil peruano.

B. No asociación. Al vender los Servicios FLASH o reclutar a otros FBL, los FBL no pueden promover, defender, vender o incluir literatura, libros u otro material que promueva cualquier otro producto, servicio, oportunidad, organización o individuo, ya sea religioso, político, comercial, o social, o que implique cualquier asociación entre FLASH y cualquier otra organización. Los eventos, funciones, llamadas, instalaciones y sitios web patrocinados o relacionados con FLASH no pueden usarse como foro para promocionar productos y servicios que no sean los Servicios FLASH o la oportunidad FBL, o para expresar creencias personales, o para promover otras oportunidades, organizaciones, empresas, eventos o particulares.

IX. Privacidad de la información

A. Información personal. FLASH se compromete a proteger la privacidad de la información personal de los FBL y de los clientes de FLASH, como se describe en el Aviso de Privacidad de FLASH. "Información Personal" significa cualquier información sobre un individuo identificable, que no sea información de contacto comercial. FLASH protege la Información Personal al mantener estrictas garantías físicas, electrónicas y de procedimiento que cumplen o exceden las leyes y regulaciones aplicables. El FBL reconoce y acepta que FLASH puede compartir la Información Personal del FBL con Empresas Relacionadas de FLASH dentro y fuera del país (flujo transfronterizo de Información Personal) de acuerdo con la legislación vigente, para fines relacionados con los negocios de FLASH.

El acceso no autorizado o la divulgación de Información Personal, incluida la información de la cuenta o el número de identificación personal, es una violación del Aviso de Privacidad de FLASH y está estrictamente prohibido.

(a) Sin limitar los derechos de FLASH según el Aviso de Privacidad de FLASH, el FBL reconoce que FLASH puede compartir su información de contacto, que incluye principalmente dirección de correo electrónico, número de teléfono y dirección física, con otros FBL en su línea ascendente. Uno de los propósitos clave de este intercambio es mejorar la efectividad de la herramienta de administración de contactos disponible a través del FLASH Back Office.

Para garantizar la integridad especial de la Información Personal de los FBL y proteger las posiciones de los FBL del acceso no autorizado, FLASH requiere que todos los FBL se adhieran a los siguientes procedimientos:

- Cada posible FBL debe completar y firmar su propio Contrato, y completar su propio proceso de registro en el sitio web de FLASH en **www.flashperu.pe**
- La línea ascendente o el patrocinador de un FBL no debe completar ningún acuerdo en nombre del FBL ni obtener información de la cuenta, incluidos los números de posición y las contraseñas
- La información y las contraseñas de la cuenta del FBL no deben ser accedidas ni proporcionadas a nadie que no sea el FBL cuyo nombre aparece en la Contrato

(b) Los FBL no recopilarán de los posibles clientes o FBL ninguna Información Personal protegida. El FBL reconoce que, en el transcurso del desempeño como FBL, se le puede proporcionar y tener acceso a Información Personal y que dicha Información Personal es confidencial. El FBL acepta que dicha Información Personal se utilizará y divulgará solo en relación con la prestación de los servicios o productos FLASH y de las Empresas Relacionadas de FLASH o la oportunidad del FBL, que salvaguardará dicha Información Personal mediante la organización, la física y la tecnología apropiadas y se abstendrá de divulgar, transferir, vender, asignar, publicar o poner a disposición cualquier Información Personal para su propio uso o el uso de cualquier otra persona o entidad, excepto cuando se requiera divulgación para cumplir con una orden judicial o si lo solicita una institución gubernamental que tiene la autoridad legal para obtener la Información Personal, o si la ley así lo requiere.

Previa solicitud razonable, el FBL deberá proporcionar acceso a FLASH y el derecho a inspeccionar cualquier o toda la Información Personal utilizada o divulgada por el FBL durante el transcurso de la Contrato.

El FBL acuerda cooperar con FLASH en cualquier investigación regulatoria o en cualquier investigación interna con respecto a cualquier presunta violación o queja relacionada con la privacidad de la Información Personal. El FBL, a solicitud previa por escrito de FLASH, devolverá de inmediato cualquier Información personal y todas sus copias en cualquier forma bajo el poder o control del FBL a FLASH, y eliminará la Información personal de todos los sistemas de recuperación y bases de datos o destruirá las mismas según lo indicado por FLASH y proporcionará a FLASH un certificado de dicha eliminación o destrucción firmado por el FBL o su representante legal.

B. Indemnización. Sin limitar las otras obligaciones de indemnización de FBL según la Contrato, el FBL acuerda indemnizar y mantener a FLASH, las Empresas Relacionadas de FLASH y cada uno de sus respectivos accionistas, directores, funcionarios, agentes y empleados, indemnes de cualquier responsabilidad o gasto u otros costos, incluidos, entre otros, los costos judiciales y los honorarios de abogados, derivados de reclamos y acciones contra FLASH relacionados con la violación del FBL de la Ley 29733, la Ley de Protección de Información Personal y sus Reglamentos aprobados por el Decreto Supremo 003-2013-JUS o el uso o divulgación de información personal por parte del FBL.

C. Resolución. En el caso de que un FBL viole cualquier ley de privacidad aplicable o estas Políticas relacionadas con dichas leyes, FLASH puede rescindir la Contrato de Distribuidor Independiente de FLASH Brand Leader del FBL de inmediato, de conformidad con el artículo 1430 ° del Código Civil peruano.

ANEXO 1 – POLÍTICA DE MARKETING Y PUBLICIDAD

I. Política general de marketing y publicidad

FLASH ha desarrollado un sistema de éxito basado en una sólida experiencia y conocimiento. Como tal, hemos creado materiales de marketing, herramientas comerciales y actividades para respaldar completamente este modelo. No se necesitan otros materiales o actividades de marketing para tener éxito como FBL. Por lo tanto, FLASH desalienta fuertemente a nuestros FBL de crear y / o distribuir cualquier material de marketing. Los materiales de marketing para el propósito de estas Políticas no se limitan al material impreso, sino que también incluyen el sitio web y el contenido en línea, las apariencias y la representación en los medios.

Los FBL deben obtener la aprobación previa por escrito de FLASH para cualquier material creado para su negocio de FLASH. Los FBL deben completar el formulario de solicitud disponible en <https://myacn.acninc.com> para los FBL y enviarla con la referencia de "Publicidad Complementaria de FLASH" a través de uno de los métodos disponibles en el formulario de solicitud. Cualquier aprobación por escrito dada por FLASH será solo para el material presentado y revisado. Cualquier material adicional deberá volver a enviarse para su aprobación. Se deben realizar todos los cambios en el material de marketing personal solicitado por FLASH. De lo contrario, se considerará que el FBL no cumple con estas Políticas, y se tomarán medidas adicionales, incluida la terminación inmediata de la Contrato, de conformidad con el artículo 1430 ° del Código Civil peruano.

Los FBL no deben comercializar los Servicios FLASH bajo la marca del operador de la red móvil.

Toda la aprobación para la comercialización y publicidad de FBL queda a la sola discreción de FLASH.

II. Uso de la identidad de FLASH

Además de nuestros FBL y empleados de FLASH, la identidad de FLASH es uno de sus activos más valiosos y, por lo tanto, debe protegerse en todo momento para mantener su integridad para todos. Como tal, a los FBL se les prohíbe estrictamente representarse a sí mismos como miembros de cualquier otra afiliación con FLASH que no sea un "FBL" en cualquier momento o, de cualquier manera.

Además, los FBL tienen estrictamente prohibido el uso de logotipos, nombres, marcas comerciales u otra información de propiedad exclusiva de FLASH y de las Empresas Relacionadas de FLASH, a menos que FLASH lo apruebe por escrito. Esto incluye, pero no se limita a, Propiedad Intelectual, URL de sitios web, contenido en línea, materiales de marketing, fotografía, señalización, etc. Solo FLASH y las Empresas Relacionadas de FLASH están autorizadas a usar dichos logotipos, nombres, marcas comerciales y otra información de su propiedad. La producción de cualquier material que contenga logotipos, nombres, marcas comerciales y otra información de propiedad de FLASH está estrictamente prohibida sin autorización previa por escrito.

III. Comercialización basado en relaciones en la adquisición y reclutamiento de clientes

FLASH es una compañía de comercialización multinivel que se enfoca en las relaciones o técnicas de marketing basado en las relaciones con potenciales clientes. FLASH prohíbe estrictamente que los FBL participen en cualquier comercialización con potenciales clientes escogidos al azar y/o que, en general, no tengan relación alguna con el FBL. Este tipo de comercialización prohibida significa comercializar o promocionar a través de cualquier actividad promocional no invitada dirigida a individuos o negocios con los que no tiene una relación personal, comercial o social. FLASH permite, pero desalienta en gran medida esta actividad para reclutar a otros FBL, ya que estos pueden ser costosos, ineficaces y muy molestos para los esfuerzos de comercialización en red de FBL. Si un FBL se dedica a este tipo de marketing para reclutar, entonces el FBL es responsable de cumplir con las leyes, limitaciones o regulaciones aplicables que rigen dichas técnicas, incluida la veracidad de toda la información presentada. Además, cualquier material, guión, publicidad, literatura, videos, audios, etc., usado en conjunto debe cumplir estrictamente con la política completa de FLASH "Desarrollo y Uso de Materiales de Marketing Independiente".

FLASH prohíbe el uso de ciertas técnicas de marketing para cualquier propósito. Estas técnicas de comercialización prohibidas incluyen publicidad masiva (por ejemplo, correo masivo, correos electrónicos y envíos de fax), clientes

potenciales comprados, participación en ferias comerciales, venta puerta a puerta, telemarketing, correo directo y uso de marcadores automáticos o sistemas similares.

IV. Conducta no autorizada

Bajo ninguna circunstancia, un FBL puede contactar directamente a cualquier Proveedor de FLASH con quien FLASH contrate, a menos que tenga una relación específica con una cuenta personal que pueda tener con dicho proveedor.

Los FBL no pueden contactar a ningún Proveedor de FLASH directamente para obtener información, preguntas o material publicitario. Todo lo que necesita un FBL se puede encontrar en EL FLASH Back Office.

Los FBL no pueden usar el nombre o logotipo de ningún Proveedor de FLASH en sitios web personales, incluidas las referencias al número de teléfono de un proveedor.

Además, los FBL tienen prohibido completar cualquier solicitud de servicios en nombre de sus clientes. Todos los pedidos de servicios de los clientes deben ser completados por los clientes. El FBL puede estar presente para guiar al cliente a través del proceso de pedido, pero no debe completar ninguna información de pedido para el cliente.

V. Desarrollo y uso de materiales de marketing independientes

Los materiales de marketing se definen como cualquier comunicación impresa, transmitida o en línea, incluidos, entre otros, anuncios, folletos, cintas de video, cintas de audio, volantes, pancartas, banderas, sitios web, grabaciones telefónicas, correos electrónicos, materiales de presentación, indumentaria, señalización de edificios, etc.

FLASH prohíbe estrictamente los materiales de marketing creados por el FBL que (1) no se adhieren a la política de FLASH sobre el uso de logotipos, nombres, marcas comerciales e información patentada, (2) hacen referencias específicas a los Servicios FLASH, planes, tarifas o cualquier componente de FLASH o del Plan de Compensación, (3) hacer cualquier reclamo o garantía relacionada con ahorros, tasas o precios, ya sea expreso o implícito, (4) hacer cualquier reclamo de ganancias o proporcionar cálculos hipotéticos de ganancias, ya sea expresa o implícita, o (5) representar FLASH como una oportunidad de empleo, ya sea expreso o implícito, a menos que FLASH lo apruebe por escrito.

FLASH puede permitir la distribución de materiales de marketing creados por el FBL, que promueven una reunión de presentación, evento o conversación de interés con el único propósito de reclutar, siempre que dichos materiales: (1) no se vendan, (2) solo promuevan una reunión de presentación, evento o conversación de interés, (3) adherirse a la política de FLASH sobre el uso de logotipos, nombres, marcas comerciales e información patentada, (4) no hacer ninguna referencia específica a los Servicios FLASH, planes, tarifas o cualquier componente del Plan de Compensación, (5) no haga ningún reclamo o garantía relacionada con ahorros, tasas o precios, ya sea expreso o implícito, (6) no haga ningún reclamo de ganancias ni proporcione ningún cálculo hipotético de ganancias, ya sea expreso o implícito, y (7) no represente FLASH como una oportunidad de empleo, ya sea expresado o implícito.

A. Sitios web personales, blogs, páginas web y sitios de redes sociales

FLASH comprende el uso cada vez mayor del material en línea y que muchos FBL pueden desear utilizar estos métodos para administrar su negocio FLASH.

Hay reglas y regulaciones extremadamente estrictas que estos sitios web y páginas web deben cumplir. Consulte la sección VIII de este documento para obtener detalles completos.

B. Tarjetas de visita

Si un FBL desea crear sus propias tarjetas de visita, no se le permite usar logotipos, nombres, marcas comerciales y otra información de propiedad relacionada con FLASH. Sin embargo, pueden referirse a sí mismos como un "FBL". Para referencias y pautas adicionales, consulte las herramientas de marketing ubicadas en el FLASH Back Office.

C. Ganancias / Reclamaciones de ingresos y ahorros, o garantías de tasas

FLASH prohíbe estrictamente a los FBL hacer cualquier reclamo o garantía relacionada con ganancias / ingresos, ya sea expresa o implícita. Esta limitación se extiende tanto a las comunicaciones escritas como verbales. Solo se permite el uso de cálculos de ganancias hipotéticos preparados y aprobados por la compañía, y solo se pueden usar con el propósito de describir el Plan de Compensación.

Los FBL no deben hacer ninguna representación, garantía o garantía con respecto a los Servicios FLASH en nombre de FLASH. Los FBL no pueden hacer referencias a garantías de ahorro específicas o numéricas, ya sean expresas o implícitas, con respecto a los Servicios FLASH.

D. Uso de la información del socio

El éxito de FLASH depende en gran medida de su relación con sus socios / operadores y proveedores para proporcionar a nuestros clientes grandes ahorros y valor. Como tal, FLASH solo tiene permiso para usar información propiedad del operador y proveedor, como logotipos, nombres y marcas registradas en FLASH, material impreso y web. Los FBL no pueden usar nombres y / o logotipos de proveedores y proveedores en ningún material de marketing o publicidad que creen. Sin embargo, los FBL pueden usar palabras en el sentido de los "principales proveedores de servicios inalámbricos" o "proveedores líderes en todo el país".

E. No uso de orador y semejanza de celebridades

Los FBL tienen estrictamente prohibido grabar, filmar, grabar o capturar o emitir de cualquier otra forma en cualquier presentación o presentación de oradores o celebridades en cualquier Evento FLASH sin la aprobación previa por escrito de FLASH. Los FBL tienen prohibido usar, transmitir, exhibir, reproducir, distribuir y reimprimir en cualquier forma y a través de cualquier medio, la imagen o semejanza en una fotografía, cinta de video, medio digital de película, ilustración o ilustración, el nombre, la voz, o la información biográfica de cualquier orador, portavoz o patrocinador de celebridades de FLASH de cualquier manera que pueda interpretarse como un endoso o publicidad a menos que FLASH apruebe específicamente por escrito. Cualquier grabación permitida en Eventos de FLASH, o de cualquier discurso o presentación realizada por los empleados o representantes de FLASH o de las Empresas Relacionadas de FLASH, solo se permite para uso privado y no se puede publicar, distribuir, copiar o transmitir en ningún formato o medio o se muestra a los clientes de FLASH u otros distribuidores independientes autorizados actuales o futuros de FLASH.

F. Efectivo o incentivos monetarios

FLASH prohíbe que los FBL ofrezcan incentivos, promociones, premios o bonificaciones en efectivo o monetarios a los miembros de su línea descendente o miembros de la organización ascendente, o clientes como un método para influir en la adquisición de clientes. Para eliminar las prácticas de reclutamiento entre líneas, FLASH prohíbe estrictamente el uso de efectivo / incentivos monetarios / promociones / premios / bonos con el propósito de reclutar nuevos FBL. FLASH alienta a sus FBL a promover la adquisición y el reclutamiento de clientes al adherirse al modelo de ventas específico de FLASH.

G. Mensajes grabados

Los FBL pueden no tener un mensaje de correo de voz o responder su teléfono de una manera que haga que la persona que llama crea que ha llegado a cualquier oficina oficial o corporativa de FLASH. Al usar el nombre FLASH, los FBL deben decir "FBL".

H. Promoción de otros negocios o programas

FLASH prohíbe estrictamente la comercialización conjunta de cualquier otro negocio, producto, servicio, seminario o programa junto con la oportunidad FLASH. Esta limitación se aplica a todas las actividades promocionales, incluidos, entre otros, materiales de marketing, eventos, presentaciones, solicitudes verbales, etc. Además, FLASH desaconseja la práctica de usar oradores que no son de FLASH en cualquier evento relacionado con FLASH.

VI. Consultas de los medios, apariciones personales, testimonios

En ocasiones, los miembros de los medios pueden contactar a los FBL como fuente o tema para una historia. Si esto ocurre, los FBL deben remitir inmediatamente dichas consultas directamente al Departamento de Marketing de FLASH.

Los FBL tienen estrictamente prohibido representar a FLASH en cualquier ámbito de medios públicos, y utilizar formas de medios no compensadas que incluyen, entre otros, comunicados de prensa, artículos, editoriales, publicidad no pagada, anuncios publicitarios / publicitarios y apariciones en programas de televisión, cable o radio para promocionar o publicitar FLASH o sus productos, excepto según lo aprobado por escrito por FLASH.

Dichas solicitudes deben enviarse por escrito al Departamento de Marketing de FLASH al menos treinta (30) días antes de la actividad de los medios. Esta política es necesaria para garantizar una imagen pública precisa, legal y coherente para FLASH y sus FBL. Todas las representaciones y / o apariciones en los medios quedan a la sola discreción de FLASH en todo momento.

El FBL consiente el uso por parte de FLASH y las Empresas Relacionadas de FLASH del nombre, el testimonio (u otras declaraciones sobre FLASH, los Servicios FLASH, o la oportunidad en forma impresa o grabada, incluyendo traducciones, paráfrasis y reproducciones electrónicas mismo), y la imagen o semejanza (tal como se produce o graba en medios fotográficos, digitales, electrónicos, de video o películas) en relación con la publicidad, promoción y publicidad de FLASH, Empresas Relacionadas de FLASH, la oportunidad del FBL, los productos y Servicios FLASH y Empresas Relacionadas de FLASH, o cualquier evento patrocinado o relacionado con FLASH o Empresas Relacionadas de FLASH.

VII. Eventos

FLASH apoya la práctica de Eventos Regionales, "Súper Sábados", reuniones de oportunidad de negocios y recepciones de negocios privados, ya que son valiosas herramientas informativas cuando se llevan a cabo adecuadamente con profesionalismo e integridad. La verdadera intención de tales eventos es proporcionar más información sobre cómo tener éxito en este negocio.

Bajo ninguna circunstancia los Eventos Regionales o cualquier otro tipo de reunión / sesión de reuniones informativas tienen la intención de proporcionar un flujo de ingresos adicional a aquellos que patrocinan los eventos, y deben ofrecerse como actividades sin fines de lucro en todo momento. Bajo ninguna circunstancia se les cobrará a los invitados ninguna forma de admisión a un evento organizado por un FBL.

Todos los Eventos Regionales y los "Súper sábados" deben enviarse a FLASH para su aprobación junto con los términos actuales de acogida de Eventos Regionales y/o "Súper sábados". Los Eventos Regionales y/o "Súper sábados" que no reciban aprobación previa se considerarán operando fuera de la filosofía de FLASH y no serán promovidas ni respaldadas por la compañía de ninguna manera.

La asistencia a los eventos FLASH no es un requisito para ser un FBL, ni un requisito previo para el éxito en este negocio.

VIII. Internet Marketing y Publicidad

FLASH mantiene una variedad de sitios web oficiales de la compañía y también ofrece a todos los FBL la opción de registrarse en su propio sitio web personal de distribución para ayudar a promover sus negocios. FLASH cree firmemente que proporciona a sus FBL todas las herramientas en línea para que puedan llevar a cabo un negocio exitoso y, por lo tanto, desalienta la creación de cualquier marketing o publicidad en línea fuera de lo que FLASH ya ofrece.

A. Tienda en Línea personal de FBL

FLASH puede ofrecer a sus FBL un sitio web replicado que FLASH crea, administra y actualiza. Estos sitios web brindan una tienda en línea personalizado a través del cual los FBL pueden promover los Servicios FLASH, así como también promover y patrocinar a los nuevos FBL para la oportunidad de FBL. Cada sitio web de Tienda Personal FBL está vinculado directamente al número FBL del representante. Se recomienda al FBL a utilizar este sitio web junto con sus actividades comerciales de FLASH.

B. Otros sitios web personales, blogs, páginas web y sitios de redes sociales

Si un FBL elige crear sitios web personales, páginas web, blogs y / o sitios de redes sociales (Myspace, YouTube, Facebook, Twitter, Snapchat, etc.), las siguientes condiciones son obligatorias:

- El contenido no debe incluir ninguna información de propiedad exclusiva de FLASH, como logotipos, nombres, marcas comerciales, etc.
- Bajo ninguna circunstancia el material de video de FLASH o las presentaciones en línea estarán disponibles en sitios web que no sean los creados o autorizados por FLASH. Sin embargo, los FBL pueden vincular a los sitios web de la compañía de FLASH o al sitio web de su distribuidor de FLASH para ver estos videos y presentaciones.
- Las palabras “Líder de marca FLASH” deben estar en la página de inicio, junto con el nombre del FBL.
- Ningún material en línea debe dar la impresión de representar a FLASH en la empresa, en lugar de ser un FBL. Esto incluye el uso de FLASH o ACN como título para cualquier página dentro del sitio web, especialmente la página de inicio.
- El material en línea de FBL no debe contener información sobre el producto y solo puede incluir información y redacción sobre la oportunidad de negocio que FLASH haya aprobado previamente por escrito.
- Excepto por el enlace a los sitios web de la compañía de FLASH o a la Tienda Personal FBL del FBL, otros sitios web personales del FBL utilizados principalmente para promover la oportunidad de FBL, o los Servicios FLASH no pueden promocionar o tener enlaces externos a sitios que promocionan otros productos o servicios que no son Servicios FLASH u otras oportunidades, eventos, individuos u organizaciones a menos que FLASH lo apruebe previamente por escrito.
- Está estrictamente prohibido aceptar pedidos y completar transacciones de ventas para los Servicios FLASH en línea utilizando un sitio web de comercio electrónico que no sea www.flashperu.pe o la Tienda Personal FBL del FBL, a menos que FLASH lo apruebe previamente por escrito.
- La copia descargada de los sitios web de la compañía FLASH o tomada de la literatura FLASH impresa debe usarse exactamente como está impresa o escrita. Cambiar una o dos palabras puede cambiar el significado o la definición.
- Una vez que se complete el sitio del FBL, enviará un enlace de prueba o capturas de pantalla junto con su Formulario de solicitud para su revisión y aprobación.
- No hay garantías con respecto a los ingresos, y el éxito o el fracaso de cada FBL depende de las habilidades y el esfuerzo personal de cada FBL. Los sitios web no deben presentar información falsa o engañosa sobre FLASH o la oportunidad de FBL.
- Los FBL no pueden violar ni infringir los derechos de otros, incluidos la privacidad, la publicidad y los derechos de propiedad. Es responsabilidad exclusiva de cada FBL asegurarse de que su material en línea cumpla plenamente con las pautas de estas Políticas, así como con todas las normas y reglamentos aplicables. Los FBL también son responsables de garantizar que su línea descendente cumpla con estas Políticas.
- Todo el contenido (incluidos los gráficos) debe enviarse a FLASH y recibir aprobación por escrito antes de lanzar el contenido en Internet.

C. Nombres de dominio y URL del sitio web

Las URL del sitio web obtenidas por un FBL no pueden contener referencias o nombres o nombres comerciales de FLASH o de las Empresas Relacionadas de FLASH, ni de los Servicios FLASH. Si un sitio web contiene tales referencias, el FBL deberá liberar la URL a FLASH sin cargo.

D. Spamming

FLASH no permite que FBL envíen correos electrónicos no solicitados. Cualquier correo electrónico enviado por un FBL que promueva FLASH o las Empresas Relacionadas de FLASH, la oportunidad de FBL o los Servicios FLASH debe contar con la autorización previa del propietario de la cuenta de correo electrónico.

ANEXO 2 – MEDIDAS PARA PREVENIR EL COVID-19

Las siguientes Medidas para prevenir el COVID-19 (“Medidas”) rigen a los distribuidores independientes FLASH Brand Leaders que operan en Perú, denominados “FLASH Brand Leaders” o “FBLs”. Estas Medidas están incorporadas y forman parte de las Políticas y Procedimientos y del Contrato de Distribuidor Independiente de FLASH Brand Leader (“Contrato”). Los términos en mayúscula que no hayan sido definidos en estas Medidas, tendrán el significado otorgado en el Contrato.

I. Compromiso para evitar la propagación del COVID-19

FLASH se preocupa por la salud de su equipo y, en consideración a las circunstancias actuales, está comprometido con evitar la propagación del COVID-19. FLASH ha elaborado el presente anexo a fin de establecer los procedimientos y las medidas básicas a cumplir de manera obligatoria por los FBL para prevenir de manera oportuna, adecuada y efectiva la eventualidad de infección por el virus COVID-19 durante las actividades de venta y distribución de servicios FLASH.

II. Obligaciones del FBL

A. Consideraciones generales

Durante la venta y distribución de servicios FLASH al domicilio del cliente (“Delivery”), el FBL deberá cumplir las siguientes consideraciones generales:

- Todo traslado se realizará dentro de los horarios establecidos por las autoridades y en estricto cumplimiento de las medidas dictadas por el gobierno y aquellas establecidas en el presente anexo.
- Antes de efectuar la distribución de SIM cards a los domicilios de los clientes, el FBL deberá completar el “Cuestionario Virtual de Sintomatología” a fin de asegurar que se encuentra en buen estado de salud.
- El uso de mascarilla, guantes y lentes (“Equipos de Protección Personal” o “EPPs”) es de obligatorio cumplimiento durante el desarrollo de la venta y distribución de servicios FLASH y especialmente, durante el tiempo de interacción con sus clientes.
- Cada FBL será responsable de desinfectar sus útiles, tales como, teléfono, auriculares y similares. En caso el FBL utilice un vehículo para la entrega de los SIM cards, limpiará y desinfectará el vehículo a utilizar, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial No. 0258-2020-MTC/01.

B. Verificación Biométrica con auto-activación

El SIM card será entregado en el domicilio del cliente, para lo cual el FBL requerirá la exhibición del documento de identidad válido, debiendo guardar una captura de imagen. La validación de la identidad se realizará a través de la aplicación “Flash Mobile App”, disponible en App Store y Google Play Store, utilizando la tecnología de VeridiumID.

C. Acciones antes del Delivery

- El FBL controlará su temperatura corporal, consignando dicha información en el “Cuestionario Virtual de Sintomatología”. Si su temperatura corporal es igual o mayor a 38°C, el FBL se abstendrá de realizar la entrega de SIM cards a domicilio.
- Si el FBL toma conocimiento de que algún miembro de su familia o persona que viva en el mismo domicilio presenta signos de alarma para COVID-19 o que haya sido diagnosticado con dicha enfermedad, debe abstenerse de realizar la entrega a domicilio del SIM card.
- El FBL deberá desinfectar el SIM card objeto de la entrega al domicilio del cliente.
- En caso se utilice un vehículo para la entrega de los SIM cards, se deberá mostrar el logo de FLASH de manera visible.

D. Acciones durante del Delivery

- El FBL no entrará al domicilio del cliente.
- El FBL mantendrá una distancia mínima de 2 metros del solicitante.
- El FBL utilizará soluciones tecnológicas como medio de constancia de entrega de los SIM cards.
- El FBL depositará el SIM card en la puerta del domicilio, respetando la distancia de seguridad (2 metros) hasta que sea recogido por el cliente.
- Durante toda la visita, el FBL deberá utilizar los EPPs para la entrega del SIM card.
- Se priorizará la implementación de mecanismos de pago virtuales, a fin de evitar contacto con el cliente.

E. Acciones después del Delivery

- Después de realizar cada entrega de SIM card, el FBL se retirará los guantes y los desechará en una bolsa donde continuará desechando los guantes de todas las actividades realizadas del día. Al finalizar el día, desechará la bolsa.
- En caso el FBL utilice un vehículo para la entrega del SIM card, el FBL debe rociar una solución desinfectante a las suelas del calzado y las superficies de contacto antes de ingresar al vehículo.
- El FBL debe emplear alcohol en gel para desinfectar sus manos

III. Vigencia

Las Medidas se encontrarán vigentes y serán exigibles por FLASH desde el 20 de julio del 2020 y hasta que FLASH lo deje sin efecto por escrito

IV. Modificaciones

FLASH se reserva el derecho de modificar el presente anexo, en cualquier momento mediante la publicación de las revisiones en el sitio web de FLASH backoffice.flashperu.pe. FBL acepta este derecho y se compromete a revisar regularmente el sitio web de FLASH en busca de tales revisiones. Al continuar aceptando los beneficios del Contrato, incluyendo, pero no limitado a la recepción de los Pagos de FLASH, la compra de los Servicios FLASH utilizando los descuentos de FBL, y la utilización de Back Office, FBL afirma su aceptación del presente anexo y cualquier enmienda al mismo.